



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE RICOMALILLO

Decreto 23/2017.

Decreto de Alcaldía de ampliación del plazo para presentar proposiciones para la gestión del servicio del centro social y hogar de pensionistas de La Nava de Ricomalillo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 51 de 15 de marzo de 2017.

Visto que se publicaron las bases reguladoras de la Gestión del servicio del centro social y hogar de pensionistas del municipio de La Nava de Ricomalillo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 51 de fecha 15 de marzo de 2017. En las que se estipula un plazo de diez días hábiles para la presentación de proposiciones, contando desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Entendiendo que el plazo resulta insuficiente para recopilar toda la documentación requerida y al objeto de facilitar la presentación del mayor número de proposiciones posibles al concurso y en su virtud y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, he acordado:

Único: Ampliar en quince días hábiles más el plazo para que las personas interesadas puedan presentar sus proposiciones.

La Nava de Ricomalillo 27 de marzo de 2017.-El Alcalde, Rufino Muñoz García.

N.º I.- 1581